



Ingresos fiscales de las administraciones públicas autonómicas en proporción al PIB

Indicador Naciones Unidas	17.13.1. Tablero macroeconómico
Meta	17.13. Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas
Objetivo	17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Definición	Proporción que representan los ingresos fiscales de las administraciones públicas autonómicas en proporción al PIB a precios corrientes
Fórmula teórica	$PPIBIF^t = \frac{D.211^t + D.212^t + D.214^t + D.29^t + D.51^t + D.59^t + D.91^t + D.611^t + D.613^t}{PIB^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <ul style="list-style-type: none">$D.211^t$ impuestos del tipo de valor añadido IVA en el año t$D.212^t$ impuestos y derechos sobre las importaciones excluido el IVA en el año t$D.214^t$ impuestos sobre los productos excluido el IVA e importaciones en el año t$D.29^t$ otros impuestos sobre la producción en el año t$D.51^t$ impuestos sobre la renta en el año t$D.59^t$ otros impuestos corrientes en el año t$D.91^t$ impuestos sobre el capital en el año t$D.611^t$ cotizaciones sociales efectivas a cargo de los empleadores en el año t$D.613^t$ cotizaciones sociales efectivas a cargo de los hogares en el año tPIB^t producto interior bruto a precios corrientes en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Operaciones no financieras del sector administraciones públicas y sus subsectores, Ministerio de Hacienda y Función Pública
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas